

Albacete, 24 de julio de 2008

FIRMADO EL XVIII CONVENIO COLECTIVO **IBERIA TIERRA**

Desde UGT se ve con satisfacción la firma del XVIII Convenio Colectivo de IBERIA para el personal de Tierra. Este Convenio tendrá una vigencia de 1 año (hasta el 31 de Diciembre de 2008) y contempla puntos de importancia para los trabajadores y trabajadoras como el incremento salarial del IPC real con efectividad desde el 1 de enero o la consolidación de jornada en 1.680 horas anuales. Este convenio afecta en la provincia de Albacete a 20 trabajadores. Desde UGT se considera que la mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras de Iberia de Albacete consolidará una infraestructura de tanta importancia como es el Aeropuerto.

La firma del XVIII convenio de Iberia Tierra que afecta en Albacete al personal de handling, en concreto 20 personas, tiene una vigencia de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y contempla un incremento salarial para todos los conceptos del IPC real del año 2008, con efectividad de 1 de Enero de 2008.

Por otro lado, incluye la posibilidad de contratación de eventuales en la interrupción de los períodos horarios de los FACTP, así como períodos horarios de los eventuales en MAD y BCN (existentes en el resto de Delegaciones). Asimismo, se adopta el acuerdo en el Artículo 145 (obligación de la realización de las horas, pero cobrándolas como horas extraordinarias).

El XVII convenio de Iberia Tierra recoge el plus de residencia para todos aquellos trabajadores que al 1 de enero de 2008 tuvieran relación contractual con IBERIA, la movilidad funcional voluntaria con criterios de idoneidad o la jornada consolidada de 1680 horas a los que actualmente la tienen. Finalmente, el porcentaje de vacaciones pasa del 10% al 8,33%.

A esta negociación, se deberá incrementar la participación en beneficios recibida en el mes de junio pasado por todos los trabajadores de tierra, que ha supuesto un 3,5% de la masa salarial.

Desde UGT se valora la negociación y la firma de este Convenio, que viene a garantizar el poder adquisitivo de todos los trabajadores, aunque también hay que reconocer que se han quedado asuntos pendientes de manera que el próximo mes de octubre se volverá a denunciar este Convenio para dar inicio a la negociación del próximo, para que, entre otras, se incorpore cuanto antes el incremento pactado, al igual que los atrasos (un 3,5% a cuenta del IPC real).